

VISTO:

La necesidad de establecer el régimen del ingreso del Segundo Anticipo de Derecho de Ejercicio Profesional para el año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Consejo Profesional mantener el criterio de asignación que desde el año 1980 destina a Subsidios Sociales las dos terceras partes de los fondos que se recaudan por el Derecho de Ejercicio Profesional (Resolución P. N° 17/80);

Que el Régimen de Subsidios Sociales ha observado una creciente demanda por parte de los profesionales beneficiarios de los mismos, fundada en las mayores necesidades económicas y sociales que motivaron una ampliación de aquellos, y a las que el Consejo no puede permanecer ajeno;

Que es función del Consejo estimular la solidaridad y el bienestar entre sus miembros, conforme lo dispone el Art. 2° inciso c) de la Ley N° 466 (GCBA);

Que se torna necesario coordinar los ingresos de la Institución con los gastos necesarios para su normal funcionamiento;

Que el valor propuesto representa un importe compatible con los servicios que la Institución brinda a sus matriculados y que el mismo resulta acorde con las tendencias del mercado económico;

Por ello:

LA MESA DIRECTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Art. 1°.- FIJAR como valor del Segundo Anticipo del Derecho de Ejercicio Profesional (DEP) por el año 2026 la suma de \$ 50.600-. (pesos cincuenta mil seiscientos), siempre que se abone hasta el vencimiento del mismo.

Art. 2°.- ESTABLECER como valor CUOTA VIGENTE a partir del 11 de abril de 2026 el monto definido en el artículo precedente.

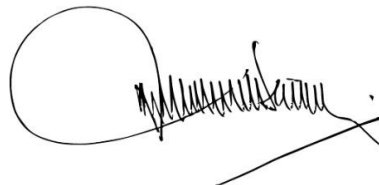
Art. 3°.- HABILITAR hasta el 31 de julio del corriente año, el pago anual del Derecho de Ejercicio Profesional, en una única cuota o su complemento al nuevo valor.

Art. 4°.- Comuníquese, elévese al Consejo Directivo, regístrese, y archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2026



Dr. Julio R. Rotman
Secretario
L.E 4 - 91



Dr. Gustavo E. Diez
Presidente
C.P 145-137

Resolución M.D. N° 20/2026
JCS/na